



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No. 017 de 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas, en relación con la invitación a cotizar No. 017 de 2022 que tiene por objeto “Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones de Instituciones de Educación Superior con acreditación institucional de alta calidad para conformar el equipo evaluador que realizará la evaluación de la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización, experiencia y oferta técnica. y ponderables de las ofertas que llegaren a presentarse dentro de los procesos de contratación de i). La contratación de entidades que garanticen, con autonomía técnica y administrativa, la prestación de los servicios de promoción de la salud y prevención de los accidentes y enfermedades laborales y el diseño e implementación de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSTM) y sus respectivos programas para los docentes y directivos docentes activos afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional dentro del marco de los Decretos 1655 y 1072 de 2015 y ii). La Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos con las entidades que garantizan la prestación de los servicios de SST”.

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	20/05/2022 11:48 AM	Correo Electrónico	UNIVERSIDAD EAN

- ¿Cuál es la sede de trabajo que está definida (ciudad)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.: El Contratista deberá disponer de un espacio físico para la ejecución del contrato en la Ciudad de Bogotá.

- Identificar la metodología de trabajo, si se abordará desde la virtualidad o debe ser todo presencial, con el fin de definir presupuesto relacionado con traslados (logística), esquemas de vacunación para el personal entre otros.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.: El lugar de ejecución del contrato al cual refiere la invitación a cotizar 017 de 2022 es la ciudad de Bogotá, no se requerirá realizar desplazamientos a otras ciudades. Asimismo, es preciso aclarar que la presente invitación no tiene relación alguna con temas de interventoría, vacunación o prestación de servicios asistenciales.

- No es claro el objetivo de trabajo, agradecemos si se puede ampliar más.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.: Se aclara al observante que el objetivo es realizar la evaluación de las ofertas que se llegaren a presentarse en los siguientes procesos de invitación pública:



i). La contratación de entidades que garanticen, con autonomía técnica y administrativa, la prestación de los servicios de promoción de la salud y prevención de los accidentes y enfermedades laborales y el diseño e implementación de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSTM) y sus respectivos programas para los docentes y directivos docentes activos afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional dentro del marco de los Decretos 1655 y 1072 de 2015 y

ii). La Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos con las entidades que garantizan la prestación de los servicios de SST”.

Lo cual comprende la obligación de evaluar la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización, experiencia y oferta técnica. y ponderables de las ofertas que llegaren a presentarse dentro de los procesos de contratación mencionados.

4. ¿Cuál es la metodología de trabajo? por horas, por paquete de interventoría (por ejemplo, la interventoría jurídica, la financiera), teniendo en cuenta que el periodo es de seis meses, esto nos permite saber si se necesita todo el equipo los seis meses o solo en el momento de la interventoría y poder hacer un presupuesto acorde a la necesidad.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.: El objeto de la cotización es para conformar el **equipo evaluador** que realizará la evaluación de la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización, experiencia y oferta técnica y ponderables de las ofertas que llegaren a presentarse dentro de los procesos de contratación:

i). La contratación de entidades que garanticen, con autonomía técnica y administrativa, la prestación de los servicios de promoción de la salud y prevención de los accidentes y enfermedades laborales y el diseño e implementación de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSTM) y sus respectivos programas para los docentes y directivos docentes activos afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional dentro del marco de los Decretos 1655 y 1072 de 2015 y

ii). La Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos con las entidades que garantizan la prestación de los servicios de SST.

FIDUPREVISORA S.A.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.